



Resolución

Referencia: CRIE/AT

Vistos:

- a) La Resolución de Convocatoria de 1 de octubre de 2020, del Director General de Innovación Educativa, por la que se convoca a los centros educativos públicos para el desarrollo de proyectos para mejorar la competencia en Comunicación Lingüística.
- b) El acta de la Comisión de Selección, Seguimiento y Evaluación establecida en la base novena de dicha Resolución, de fecha 12 de noviembre de 2020.
- c) La propuesta provisional de centros educativos seleccionados, de 13 de noviembre de 2020.

El Director General de Innovación Educativa, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas,

Resuelve:

Seleccionar a los siguientes centros educativos para desarrollar un proyecto de innovación educativa en el marco de la convocatoria "Aprender Leyendo: la lectura como eje de los aprendizajes escolares y de la vida" durante el curso escolar 2020/2021, así como su asignación económica. La cantidad total distribuida entre los centros seleccionados asciende a **44.000 €** y su asignación se ha hecho conforme a lo establecido en la base sexta de la convocatoria de este Proyecto de Innovación Educativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/135283	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0758146
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación Educativa			
2			



CENTROS		LOCALIDAD	Dotación económica
1	CRA ALHAMA	CERVERA DEL RÍO ALHAMA	1.300€
2	CRA ALTO CIDACOS	ARNEDILLO	1.300€
3	CRA ENTREVALLÉS	BADARÁN	1.300€
4	CRA LAS CUATRO VILLAS	AGONCILLO	1.300€
5	CRA MONCALVILLO	NALDA	1.300€
6	CRA VALLE DEL LINARES	IGEA	1.300€
7	CRA VISTA LA HEZ	AUSEJO	1.300€
8	CEIP ÁNGEL OLIVÁN	CALAHORRA	1.156€
9	CEIP EDUARDO GONZALEZ GALLARZA	RINCÓN DE SOTO	1.156€
10	CEIP CABALLERO DE LA ROSA	LOGROÑO	1.156€
11	CEIP SAN FELICES DE BILIBIO	HARO	1.156€
12	CEIP SAN FERNANDO	NÁJERA	1.156€
13	CEIP SAN FRANCISCO	LOGROÑO	1.156€
14	CEIP SAN LORENZO	EZCARAY	1.156€
15	CEIP VARIA	LOGROÑO	1.156€
16	CEIP VÉLEZ DE GUEVARA	LOGROÑO	1.156€
17	CEIP GREGORIA ARTACHO	CENICERO	1.156€
18	CEIP CASALARREINA	CASALARREINA	1.156€
19	CEIP DOCTOR CASTROVIEJO	LOGROÑO	1.156€
20	CEIP OBISPO BLANCO NÁJERA	LOGROÑO	1.156€
21	CEIP ESCULTOR VICENTE OCHOA	LOGROÑO	1.156€
22	CEIP JUAN YAGÜE	LOGROÑO	1.156€
23	CEIP LA GUINDALERA	LOGROÑO	1.156€
24	CEIP MILENARIO DE LA LENGUA	LOGROÑO	1.156€
25	CEIP NTRA SRA DEL SAGRARIO	NAVARRETE	1.156€
26	CEIP NTRA SRA DE LA VEGA	HARO	1.156€
27	CEIP VILLA PATRO	LARDERO	1.156€
28	CEIP BEATO JERÓNIMO HERMOSILLA	SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	1.156€
29	CEIP EDUARDO GONZALEZ GALLARZA	LARDERO	1.156€
30	CEIP GONZALO DE BERCEO	LOGROÑO	1.156€
31	CEIP MADRE DE DIOS	LOGROÑO	1.156€
32	CEIP SANCHO II EL MAYOR	NÁJERA	1.156€
33	CEIP CERVANTES	FUENMAYOR	1.000€
34	CEIP VUELO MADRID-MANILA	LOGROÑO	1.000 €
35	CEE MARQUÉS DE VALLEJO	LOGROÑO	1.000 €
36	CEIP EL ARCO	LOGROÑO	1.000 €
37	CEIP SAN Pelayo	BAÑOS DE RÍO TOBÍA	1.000 €
38	CEIP SIETE INFANTES DE LARA	LOGROÑO	1.000 €
			44.000 €

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, (Artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/135283	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0758146	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				